

*

2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0206/22

VISTO:

El Expediente N° 1597/2022, mediante el cual la Autoridad del Agua, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, notifica a éste Municipio sobre la deuda que mantiene con esta repartición; y

CONSIDERANDO:

Que la deuda surge por el concepto de la Tasa de Fiscalización y Control correspondiente al año 2018, que tributan las entidades prestadoras del servicio público del agua y desagües cloacales establecido en la legislación provincial vigente.

Que realizadas las consultas a la Contaduría Municipal, informa que no existen registraciones contables de los conceptos reclamados.

Que, por otra parte, la Dirección de Asuntos Legales, según dictamen emitido por su responsable, considera que el cánón reclamado está fundado en la normativa vigente, aconsejando por ello, la cancelación del mismo.

Que el presente mecanismo evitará eventuales acciones judiciales, tendientes al cobro del monto adeudado.

Que teniendo en consideración ambos dictámenes, corresponde otorgar el reconocimiento de este Departamento Deliberativo a deudas de ejercicios anteriores, a los efectos de que el Departamento Ejecutivo procesa a su cancelación y contabilización (ART. 140° del Reglamento de Contabilidad).

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Reconócese la deuda de \$ 72.608,78 (Pesos: setenta y dos mil ===== seiscientos ocho con setenta y ocho centavos), con la Autoridad del Agua, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2º) Impútase el pago de la deuda mencionada en el Artículo anterior a la ===== cuenta:

11.01.10.000 Servicios de la Deuda

93.00.00 Deuda Flotante

7.1.2.0 Amortización de la Deuda interna a corto plazo.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese ===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de septiembre de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4286/22